



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 12.184.-
MONTE PATRIA: 03 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.713, de fecha 31.07.2018, emitidos por FOMENTO Y DESARROLLO Prodesal-Padis;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 03.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de Materiales N°12.713, emitidos por FOMENTO Y DESARROLLO Prodesal-Padis, solicitando Servicio de traslado en 2 furgones con capacidad para 15 personas, para traslado de usuarios Prodesal/Padis, desde Centro Cultural de Monte Patria hasta Club de Rodeo de Punitaqui, el día 10.08.2018, desde las 09:00 hrs y regreso a las 15:30 hrs.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 03.08.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.08.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado", al proveedor Rosa Adela Jofre Marín, R.U.T. N° 10.481.945-1.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$220.000 (Doscientos veinte mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.012.004 "Otros Traslados Convenios". Área de gestión 2.7.1.


SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz


ALCALDE
Betty Brzo Rojas
ALCALDE

COE/BBR/mbf.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

